

México CDMX a 6 de febrero de 2024

A todos nuestros clientes.

Asunto: Nuevo aplicativo del IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Derivado de la entrada en vigor a partir del 01 de febrero de 2024 del nuevo aplicativo para realizar el pago provisional del IVA (Impuesto al Valor Agregado) se les informa de la importancia de las siguientes consideraciones, para poder realizar el calculo, determinación y presentación de forma correcta:

IVA PERSONAS MORALES

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas morales ISR retenciones por salarios IVA personas morales

Total a pagar:

VISTA PREVIA ENVIAR DECLARACIÓN

- Contiene información "precargada" que se puede modificar manualmente, que debe validarse.
- La información considerada por el SAT, tanto para el IVA trasladado IVA acreditable e IVA retenido son las facturas emitidas con método de pago "PUE" más los complementos de pago emitidos y recibidos en el mes.
 - Los acreditamientos de saldos a favor de periodos anteriores, también se cargan manualmente.
 - En la sección IVA acreditable, se incluye el cálculo de la proporción de IVA acreditable con la opción de seleccionar la mecánica del art. 5 o 5-B de la LIVA
 - El IVA pagado en importación aún no viene precargado



Independent Member of

PrimeGlobal

The Association of Advisory and Accounting Firms

IVA a cargo 16%

IVA personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

IVA a cargo 4

IVA acreditable

Determinación

Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%		17,837,421		DETALLE
*Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% exportación	(+)			
*Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros	(+)	8,737,669		DETALLE
*Suma de los actos o actividades gravados	(=)	26,575,090		
*Valor de los actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto (exentos)		0		DETALLE
*Valor de los actos o actividades no objeto del impuesto		0		
*IVA a cargo a la tasa del 16%		2,853,987		
*IVA a cargo		2,853,987		
*Cantidad actualizada a reintegrarse derivada del ajuste	(+)			
*Total de IVA a cargo	(=)	2,853,987		



Información precargada, emitidas tipos de ingreso "Pago en una sola exhibición" PUE
y emitidas de tipo pago, donde la fecha de pago corresponde al mes

NOTA. Si no se han generado los complementos de pago correspondientes, no aparecerá esta información.

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%

A continuación se muestra el detalle de prellenado de Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%, este detalle lo puedes consultar en el visor de facturas emitidas y recibidas.

Suma de facturas emitidas de tipo ingreso del mes con método de pago "Pago en una sola exhibición" (PUE).

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Subtotal	Descuento	Subtotal - Descuento	Impuestos trasladados Base IVA 16%	Impuestos trasladados IVA 16%
Enero	5	202	15,625,834	0	15,625,834	10,078,576	1,612,572

Suma de facturas emitidas de tipo pago donde la fecha de pago corresponde al mes.

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Ingresos cobrados sin impuestos	Impuestos trasladados Base IVA 16%	Impuestos trasladados IVA 16%
Enero	0	52	12,392,496	8,300,280	1,328,045

*Base IVA 16% de facturas emitidas de tipo ingreso

10,078,576

*Base IVA 16% de facturas emitidas de tipo pago

(+)

8,300,280

*Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%

(=)

18,378,856

CERRAR



Independent Member of

PrimeGlobal

The Association of Advisory
and Accounting Firms

IVA a cargo al 0%

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros

A continuación se muestra el detalle de prellenado del Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros, este detalle lo puedes consultar en el visor de facturas emitidas y recibidas.

Suma de facturas recibidas de tipo ingreso del mes con metodo de pago "Pago en una sola exhibición" (PUE).

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Subtotal	Descuento	Subtotal - Descuento	Impuestos trasladados Base IVA 0%
Enero	5	202	15,625,834	0	15,625,834	5,547,258

Suma de facturas recibidas de tipo pago donde la fecha de pago corresponda al mes.

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Ingresos cobrados sin impuestos	Impuestos trasladados Base 0%
Enero	0	52	12,392,496	2,120,615

*Base IVA 0% de facturas emitidas de tipo ingreso		5,547,258
*Base IVA 0% de facturas emitidas de tipo pago	(+)	2,120,615
*Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros	(=)	7,667,873

CERRAR



Independent Member of

PrimeGlobal

*The Association of Advisory
and Accounting Firms*

CONCLUSIÓN:

Con base en el art. 29 y 29-A del CFF (Código Fiscal de la Federación), es obligación de los contribuyentes emitir CFDI (Comprobantes fiscales digitales), incluyendo los de “Complementos de pago” cuando reciben un pago o anticipo por sus ingresos.

Así como solicitar a sus proveedores el complemento de pago correspondiente al pago de sus deducciones efectuadas con CFDI de método de pago PPD.

Como podemos observar al tener en consideración el aplicativo la información previamente cargada, continua siendo muy importante se observen estas buenas practicas en su control interno de las áreas de cuentas por cobrar y cuentas por pagar según sea el caso.

Para evitar recibir en el futuro oficios-invitation o aclaraciones a la autoridad fiscal, es que se hace este atento recordatorio al cumplimiento de esta obligación.

Estamos atentos para cualquier duda, aclaración o comentario.

ATTE. ZYA